

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
TELECOMUNICACIONES DEL ECUADOR ÁGILNET S.A.**

En la ciudad de Loja, a los cinco días del mes de marzo de 2018, a las quince horas, en el local social de la Compañía, ubicado en las calles Portugal 17-175 y Quebec, de esta ciudad, se reúne la Junta General de Accionistas de la Compañía TELECOMUNICACIONES DEL ECUADOR ÁGILNET S.A., con la participación de los siguientes accionistas: ingeniero Richard Leonel Guerrero Jumbo propietario de 600 acciones de US\$ 1,00 cada una, y la señora Amada Melania Vivanco Yaguana propietaria de 200 acciones de US\$ 1,00 cada una, según lo dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías convienen por unanimidad celebrar esta Junta General extraordinaria sin el requisito previo de la Convocatoria por la prensa, además están de acuerdo en tratar el siguiente orden del día:

1. Designar a los Administradores.
2. Conocer y resolver acerca del informe del Administrador de la Compañía correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2017.
3. Conocer y resolver acerca del informe del Comisario de la Compañía correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2017.
4. Conocer y resolver acerca de los Estados Financieros y demás cuentas del ejercicio económico del año 2017.
5. Resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales del ejercicio económico del año 2017.

Los accionistas acuerdan de forma unánime que presida el ingeniero Richard Leonel Guerrero Jumbo y que actúe como secretaria la ingeniera Melania de Jesús Vivanco Vivanco. El presidente de la Junta dispone que la secretaria proceda a formar la lista de asistentes y que una vez que ha constatado que se encuentran presentes todos los accionistas y consecuentemente representado la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, y habiéndose aprobado previamente por unanimidad la celebración de esta Junta así como el orden del día a tratarse, el Presidente declara legalmente instalada la misma.

Primero.- Designar a los Administradores. Se mociona aprobar todas las acciones y gestiones realizadas por los Administradores anteriores, hasta la presente fecha, y ratificarlos por el plazo de cuatro (04) años o hasta que sean legalmente reemplazados. Por unanimidad se resuelve aprobar todas las acciones y gestiones realizadas hasta la presente fecha, y del mismo modo se aprueba ratificar al ingeniero Richard Leonel Guerrero Jumbo como Presidente y a la ingeniera Melania de Jesús Vivanco Vivanco como Gerente General, ambos para el período de cuatro (04) años o hasta que sean legalmente reemplazados. A ambos se les otorga la potestad de Representar Legalmente a la Compañía en los mismos términos establecidos en el Acta de Constitución de la Sociedad.

Segundo.- Conocer y resolver acerca del informe del Administrador de la Compañía correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2017. Al respecto, el Presidente procede ante los presentes a leer dicho informe el mismo que tiene fecha 14 de febrero de 2018. Una vez conocido el informe respectivo mociona que éste se apruebe.

La Junta General de Accionistas, luego de las deliberaciones del caso resuelve por unanimidad aceptar la moción y aprobar el informe del Administrador de la Compañía por el pasado ejercicio económico 2017.

Tercero.- Conocer y resolver acerca del informe del Comisario de la Compañía correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2017. Al respecto, el presidente da lectura a dicho informe, el mismo que tiene fecha 28 de febrero de 2018. Una vez conocido el informe se mociona que éste se apruebe.

La Junta General de Accionistas, luego de las deliberaciones del caso resuelve por unanimidad aceptar la moción y aprobar el informe del Comisario de la Compañía por el pasado ejercicio económico 2017.

Cuarto.- Conocer y resolver acerca de los Estados Financieros y demás cuentas del ejercicio económico del año 2017. Al respecto, el presidente de la Junta dispone que se de lectura mediante secretaria, del Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias del año 2017, respecto al cual, el Administrador da las explicaciones pertinentes a las inquietudes de los accionistas, destacando que han sido elaborados de acuerdo a los principios generales contables generalmente aceptados en el Ecuador y las normas de la entidad de control, y mociona que éste se apruebe.

La Junta General de Accionistas, luego de las deliberaciones del caso resuelve por mayoría aceptar la moción y aprueba los Estados Financieros y demás cuentas del ejercicio económico del año 2017.

Quinto.- Resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales del ejercicio económico del año 2017. Al respecto, el Presidente con base en los estados financieros, hace notar que no se generó beneficio social para la Compañía en el año 2017.

La Junta General de Accionistas, luego de las deliberaciones del caso resuelve dejar sentado que no existe beneficios sociales por distribuir.

No habiendo otro asunto que tratar, el presidente de la Junta concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, el acta es conocida y aprobada por unanimidad, y sin observaciones, con lo que se levanta la sesión, siendo las dieciséis horas de la misma fecha, firmado para constancia de los presentes.



RICHARD LEONEL GUERRERO JUMBO
PRESIDENTE



MELANIA VIVANCO VIVANCO
SECRETARIA



RICHARD LEONEL GUERRERO JUMBO
ACCIONISTA



AMADA MELANIA VIVANCO YAGUANA
ACCIONISTA